



ACTA NÚMERO 53/2024 DE LA SESIÓN PRIVADA ADMINISTRATIVA PRESENCIAL DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las trece horas del día de hoy miércoles trece de noviembre de dos mil veinticuatro, tiene verificativo una sesión privada en la sala de sesiones del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. Lo anterior, con fundamento en lo que disponen los artículos 116, fracción IV, inciso c), párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 y 106, párrafo I de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 621 y 623 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 1, 5, 7, 9, fracción I, inciso a, 11, 12, fracción II, 13, 15, fracción III y 18, fracciones I, IV, V, VII, XI y XXII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 1, 17, 18, 19, 22, fracciones II, XXI, y XLVII, 23, 24, 25, 27 y 31, fracciones I, II, IV, V, VI, XIII, y XXXIV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; se reunieron las magistradas por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres, Juana Isela Cruz López y el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, quienes integran el Pleno de este tribunal electoral, bajo la presidencia de la última de las magistraturas nombradas ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, Alejandra Moreno Lezama, con la finalidad de celebrar una sesión privada administrativa presencial a la cual fueron convocados previamente y la cual se realiza en los siguientes términos:

La presidencia declara abierta la sesión e instruye a la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley pase la lista de asistencia de las magistraturas asistentes.

Acto seguido, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley hace constar que se encuentran presentes la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres, la magistrada por ministerio de ley Juana Isela Cruz López y así como el magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez, que integran el Pleno de este órgano jurisdiccional electoral local, informando a la presidencia de la existencia de *quórum* legal para sesionar, conforme a los artículos 683, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numerales 13 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 34, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley. Magistrado presidente, procedo al pase de lista de asistencia.



Magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres: **PRESENTE.**
Magistrada por ministerio de ley Juana Isela Cruz López: **PRESENTE;**
Magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez: **PRESENTE.**

Por tanto, se instruye a la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley proceda a dar lectura al ORDEN DEL DÍA propuesto por la presidencia, que a la letra dice:

1. Apertura de la sesión privada de Pleno por parte del magistrado presidente.
2. Constancia de *quórum* legal.
3. Lectura y votación del orden del día.
4. Propuesta y nombramiento de Alvar Octavio López Guerrero, como auxiliar jurisdiccional con adscripción a la Secretaría General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional electoral local.
5. Clausura de la sesión privada de Pleno.

Magistrado presidente, magistradas, son los asuntos que se ha enlistado para la sesión privada del día de hoy, por si tienen algo que manifestar.

Magistrado Presidente. Gracias señora secretaria general de acuerdos por ministerio de ley.

Magistradas, queda a nuestra consideración el orden del día para esta sesión privada presencial, por lo que en votación económica se consulta si se aprueba la propuesta. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobada por unanimidad de votos de las magistraturas.

Magistrado Presidente: Por tanto, se instruye a la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley para que proceda a dar lectura a la propuesta del suscrito, que a la letra dice:

ÚNICO: Someter a consideración y, en su caso, aprobación de la propuesta y nombramiento de Alvar Octavio López Guerrero, como auxiliar jurisdiccional con adscripción a la Secretaría General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional electoral local, en sustitución de Lucero Sarahí López Hernández, con efectos a partir del dieciséis de noviembre del año en curso. Asumiendo las responsabilidades y el goce de las remuneraciones inherentes al cargo.

Avenida López Mateos, número 74, Barrio de San Román. C.P. 24040,
San Francisco de Campeche, Campeche.
Teléfonos (981) 81 132 02, 03 y 04



Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley: Magistrado presidente es el asunto que se ha propuesto para la sesión privada del día de hoy.

Magistrado Presidente: Con su permiso magistradas, pongo a la consideración de las magistradas dicha propuesta.

Al no existir otras propuestas o intervención por parte de los integrantes de este Pleno, solicito a la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley, tome la votación correspondiente.

Secretaria general de acuerdos por ministerio de ley. Conforme a su indicación magistrado presidente, procedo a tomar la votación.

Secretaria general de acuerdos por ministerio de ley. Magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres, quien expresó: A favor de la propuesta.

Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley. Magistrada por ministerio de ley Juana Isela Cruz López, quien expresó: A favor de la propuesta.

Secretaria general de acuerdos por ministerio de ley. Magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez, quien expresó: A favor de mi propuesta.

Propuesta **APROBADA** por **UNANIMIDAD DE VOTOS** de las magistradas y el magistrado presidente en los términos señalados con antelación.

Por lo expuesto y fundado el Pleno de este tribunal expide el siguiente:

ACUERDO:

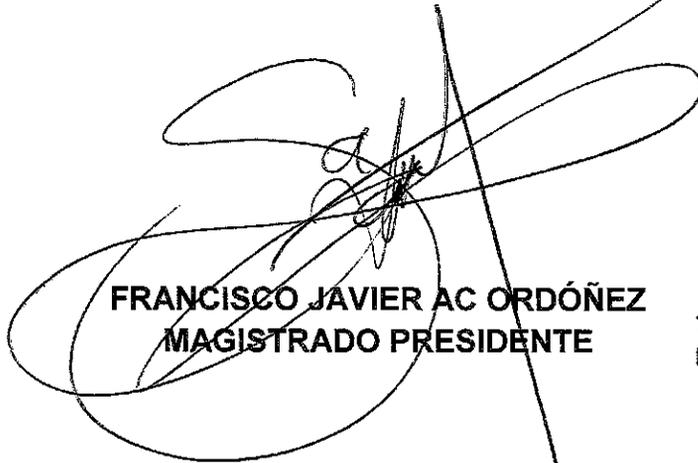
PRIMERO: Se aprueba la propuesta de nombramiento de Alvar Octavio López Guerrero, como auxiliar jurisdiccional con adscripción a la Secretaría General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional electoral local, en sustitución de Lucero Sarahí López Hernández, con efectos a partir del dieciséis de noviembre del año en curso. Asumiendo las responsabilidades y el goce de las remuneraciones inherentes al cargo.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos hacer del conocimiento a la titular de la Dirección de



Administración de este Tribunal Electoral local del acuerdo tomado en la presente acta, para los efectos legales y administrativos correspondientes y a efecto de que se realicen las gestiones necesarias para dar cumplimiento al mismo.

Magistrado Presidente. Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión privada presencial de Pleno, siendo las trece horas con treinta minutos de este mismo día, y se procede a elaborar el acta correspondiente, misma que es levantada, así como firmada por los asistentes, dándose fe de las magistraturas durante el desarrollo de esta sesión y el acuerdo tomado fue aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**. Firman ante mí, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, la presente acta de conformidad y para constancia de ello. Quien certifica y da fe.



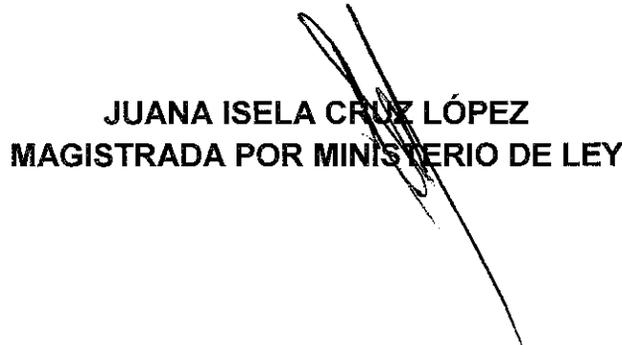
**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA**

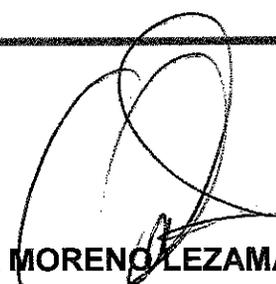


**MARIA EUGENIA WELLA TORRES
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY**



**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY**




ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY

La suscrita secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----CERTIFICO: -----

Que la presente hoja corresponde al Acta número 53/2024 de la sesión privada administrativa de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha 13 de noviembre de 2024, que consta de un total de 5 páginas útiles incluyendo la presente certificación. - Doy Fe. -----


ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS